

hablando de sociedades conquistadas a las cuales no se les reconoce sus derechos y ni siquiera su **condición de sociedades**. Cuando se habla de minorías étnicas se suele pensar más en el número que en su condición de sociedades incluidas dentro de una formación social más amplia que no reconoce su existencia. Ciertamente, si un país vecino nos invadiera, a nadie se le ocurriría negarle a los peruanos el derecho a resistir y a buscar por todos los medios recuperar la soberanía perdida. Sin embargo, con ese doble sistema de medidas que caracteriza al etnocentrismo, nos otorgamos a nosotros mismos un derecho que negamos a los demás.

El concepto de comunidades nativas lleva todos estos elementos en sí incorporados. Refleja la realidad (una realidad viciada sin duda en tanto ya es producto de un primer nivel de despojo) pero a la vez la sanciona y la mistifica.

La legislación vigente que se ocupa de las poblaciones nativas amazónicas es asimismo resultado de este proceso de despojo: respuesta y legitimación. En efecto, la ley 22175 no reconoce la existencia de las sociedades amazónicas en tanto tales, sino la existencia de los fragmentos de una sociedad. El artículo 7 dice: "El Estado reconoce la existencia legal y la personería jurídica de las comunidades nativas". Aunque la ley admite que las comunidades "tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva" no reconoce la existencia legal de estos grupos y los derechos que debieran tener como tales. La ley precisa más adelante las características de los derechos territoriales que amparan a las comunidades y no a las sociedades mismas. En la ley se consuma la transformación de sociedades plenas en unidades que no son más que residuos del proceso de despojo al que han estado sometidas.

Sin embargo, es necesario señalar que si bien la formulación de la ley se inscribió en este proceso histórico, el DL 20653 de 1974, que precedió a la actual legislación, apuntaba en esa coyuntura particular a proteger aquellas áreas que aún estaban en posesión de las sociedades amazónicas y fue, como puede comprenderse, producto de una difícil negociación con otros sectores del Estado interesados en la ocupación neocolonial de la Amazonía. La ley dejaba abierto, sutilmente, un espacio a una interpretación distinta de la definición de comunidades nativas, que

posibilitara el mantenimiento de la integridad de los territorios no ocupados todavía y previera expropiaciones para reconstruir esta unidad. A la larga la administración no hizo sino limitarse a legalizar el despojo. La legislación de 1978 y el DL 02 de 1980, que enfatizan la ocupación empresarial de la Amazonía y reducen los derechos territoriales de las sociedades amazónicas a áreas agropecuarias excluyendo las definidas como forestales, no hacen sino dar un paso más hacia la destrucción de las condiciones de reproducción de estas sociedades.

Todo ello no quiere decir, sin embargo —como lo ha pretendido el Estado desde que se revitalizaron los planes de ocupación de la Amazonía con el segundo gobierno de Belaunde y desvirtuando las reivindicaciones étnicas— que en su 'artificialidad' las comunidades nativas no tienen sentido porque no son formas naturales, vendiendo así la idea de la parcelación.

Con esto no sólo se profundiza la destrucción de las condiciones de reproducción de estas sociedades, sino se crean condiciones para una mayor explotación.

Aunque la ley sancione la fragmentación de los territorios étnicos, y la división de estas sociedades en comunidades nativas no debemos olvidar que estas sociedades, a pesar de estos obstáculos, se esfuerzan con bastante éxito en mantener su conciencia de ser sociedad y su identidad diferenciada. Es dentro de esta perspectiva que debemos comprender la formación de organizaciones nativas que tienen un alcance étnico. Paradójicamente, en un país como el nuestro, donde los derechos de las sociedades amazónicas han sido tan pisoteados, el reconocimiento de los fragmentos territoriales aún en manos nativas, constituye una reivindicación elemental que, aunque parezca mentira aún no ha sido satisfecho para la totalidad de estas sociedades.

El secreto de don Guillermo

Frederica Barclay
Fernando Santos

"Todo mi secreto, me dijo don Guillermo, consiste en crearles necesidades para luego procurarles inmediatamente, como pago por sus servicios, el medio de satisfacerlas. Los colonos de la escuela de don Guillermo son los verdaderos conquistadores de la Montaña".

El que así se expresaba era Olivier Ordinaire, vicecónsul francés en el puerto del Callao, quien realizó un largo viaje desde las costas del Pacífico a las del Atlántico hacia fines del siglo XIX. Ordinaire tuvo la oportunidad de viajar por los territorios de las etnias Campa y Amuesha que en ese entonces constituían los objetivos de la avanzada colonizadora en la Selva Central.

Allí visitó los valles de Oxapampa y del río Palcazu. Fue en este último lugar donde conoció a Guillermo Frantzen, un colono alemán llegado a la zona hacia 1880 que se dedicaba a la extracción de caucho.

Por ese entonces Frantzen se encontraba viviendo en la boca del río Chuchurras en el Palcazu donde originalmente había hallado asentadas a 12 familias Campa. Cuando Ordinaire lo visita se sorprende de que más de 60 familias estuvieran trabajando para él, cuando la mayor parte de los caucheros de la zona se quejaban de la 'falta de cooperación' de los nativos. Se sorprende, además, por cuanto en ese tiempo las correrías —verdaderas expediciones armadas para capturar y escl-

vizar hombres, mujeres y niños indígenas— eran el método corriente de asegurarse la mano de obra necesaria.

Es en este contexto donde Frantzen le revela su secreto: la creación de nuevas necesidades que sólo él podía satisfacer a cambio del trabajo indígena. Es así que rifles, pólvora, medicinas y telas constituían el pago por las valiosas bolas de caucho ahumado que traían los Campa y los Amuesha a su campamento central. Su "secreto" era sin duda eficaz ya que Frantzen llegó a producir 1000 arrobas de caucho anuales que llevaba al puerto de Iquitos cada dos años. Las ganancias debieron de haber sido cuantiosas si pensamos que en esa época se pagaba de 50 a 60 francos por arroba.

El secreto de don Guillermo no era sólo suyo, ni tampoco fue patrimonio de su época. El método de creación/satisfacción de necesidades ha sido uno de los más eficientes para construir el actual sistema de dominación en la selva. Lo usaron los misioneros, los hacendados, los madereros y los regatones para conseguir ya sea determinados productos, o la mano de obra para sus diversas actividades productivas o extractivas. La creación de necesidades de productos manufacturados es condición y contraparte de los sistemas de habilitación y enganche tan difundidos en la Amazonía peruana.

Los sistemas de habilitación y enganche —adelantos en dinero o en especies a una persona como pago por una producción a ser entregada en el futuro o por servicios a ser rendidos en el futuro— constituyen un elemento imprescindible en aquellas regiones donde el capitalismo aún no ha sentado sus reales y donde no existe aún un mercado libre de mano de obra. Sin embargo, estos sistemas pueden ser caracterizados como punta de lanza para la expansión de la economía de mercado, en tanto que al crear necesidades de consumo generan un mercado de consumidores potenciales que, para ser tales, deben o producir para el mercado o vender su fuerza de trabajo en el mismo. En otras palabras, para ser consumidores hay que ser primero productores.

Para las etnias amazónicas estas nuevas necesidades ofrecen muchas veces ventajas indiscutibles frente a sus propias soluciones tecnológicas. De

otro modo no serían tan fácilmente aceptadas. Las herramientas de hierro abrevian la jornada de trabajo. Una tela industrial evita el penoso y largo trabajo de tejer en un telar de cintura. Una escopeta puede ser mucho más efectiva y tiene un radio de acción más amplio que las cerbatanas o las flechas. Una lata de atún es a veces la única alternativa a varios días de caza o pesca infructuosas. Si bien es lamentable la pérdida de ricas técnicas culturales largamente desarrolladas y elaboradas, no se trata aquí de abogar por la preservación de las sociedades nativas como museos vivientes.

No se trata de emitir un juicio sobre el valor cultural o "moral" de los objetos que se convierten en necesidades, sino de entender los mecanismos de dominación que a partir de ellos se establecen. En este sentido, las nuevas necesidades, aún siendo ventajosas en términos tecnológicos, conducen la mayor parte de las veces, al establecimiento de un determinado tipo de relaciones sociales marcadas por la dependencia y la explotación de la parte nativa. Esto no es una ley natural sino un mecanismo conscientemente desarrollado por quienes tienen la intención de incorporar a las etnias amazónicas al juego de sus propios intereses económicos. En este caso, los patrones de todo tipo, y de una forma más sutil, el Estado. El secreto de don Guillermo es un secreto a voces.

En la medida en que las sociedades nativas se ven más y más sometidas a los efectos de la colonización, su capacidad para prescindir de algunas de estas necesidades y para poder mantener niveles mínimos de autodeterminación se ve aún más disminuida. En efecto, la fragmentación de los territorios étnicos resulta en el despojo de gran parte de sus recursos tradicionales, a la vez que en una distribución desigual de recursos entre las diversas unidades —'comunidades nativas'— en las cuales los mismos han sido desagregados. A esto habría que añadir la creciente y acelerada depredación de los recursos animales y forestales producto de una mayor presión demográfica sobre las tierras.

El hecho de que los nativos consideran de un mayor número de tierras o preservasen la integridad total o parcial de sus territorios tradicionales no

implicaría de ninguna manera que escapen al influjo de estas nuevas necesidades. Pero ello sí significaría (y esto es lo que debe ser destacado) la posibilidad de estar en mejores condiciones para enfrentar las consecuencias de la posición estructural que desde ya ocupan (precisamente como resultado del despojo y de la creación de estas necesidades) en la dinámica política y económica del país.

La intencionalidad de la creación de un número cada vez mayor de necesidades queda así develada. El objetivo es la dominación. El pretexto la tarea 'civilizadora', ya que desde un punto de vista etnocéntrico el consumo de lo 'nuestro' (léase leche en polvo de una firma suiza, machetes colombianos, radios japoneses, linternas de Taiwan, etc.) es síntoma de 'desarrollo y participación'. Mientras tanto, que las etnias amazónicas sigan creando riqueza, para otros.

El caso de don Guillermo es ilustrativo: en 1886, cuando lo visitó Ordinaire, tenía dos cabezas de ganado; en 1916 las mismas habían aumentado a 140; y hacia la década del '60 sus descendientes eran mencionados entre los mayores productores individuales de ganado de todo el país (aquí se excluyen a las sociedades ganaderas). Pero el tiempo parece haber llegado en que el secreto de don Guillermo ha sido descubierto por las propias sociedades nativas. Lo prueban las numerosas experiencias de producción y comercialización colectivas que se vienen realizando en muchas de estas sociedades bajo el signo de la autodeterminación. Asimismo lo prueban los obstáculos que ponen a estas experiencias el Estado y los don Guillermo del presente.